

1 ☐ 00.36.30.0 EL
 2 ☐ SECUESTRO
 3 ☐ EN COMPLEJO PROAL
 4 ☐ INTELIGENCIA Y/O
 5 ☐ OTROS -Especificar-

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

Otorgada por: M.A.G.A.P

A favor de: MARLENE MACIAS RESABALA.

Nº: (S/N)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$35.43

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Noviembre 14 del 2013



Edificio EPAM
Dirección - Malecón - Planta Baja
Telfs.: 2621605 - 2621058



COLOREADO
DE LAS BANDERAS
NACIONALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
CALLE 1000, GUAYAQUIL, ECUADOR

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02014

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0984 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:10:22 VISTOS.- MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1305197202 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) SOLTERO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02014, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI	CANTON: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0984 HAS
	O NOMBRE: S/N	

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 0-JUN-2005 Protocolizada el 27-SEP-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-SEP-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0984 HAS	\$ 35.43
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.43

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DE 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Guías	FECHA(S)	VALOR(ES)
#3913	07-Dic-2012	\$ 35.43

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

	TOTAL PAGADO	\$ 35.43
--	--------------	----------

No. 00894107



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CALLE PUBLICA EN 32.80 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

SUR: CALLE PUBLICA EN 32.80 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: GERMAN ROBERTO SALTOS ESPINOZA EN 30.00 M RUMBO S 37 34 07 E

OESTE: CALLE PUBLICA EN 30.00 M RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO.

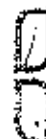
6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado; pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca
DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
Calle 10 de Agosto, 1001000
Quito, Ecuador

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02814 EXPEDIENTE No. 1308M02814

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA
SECTOR: REVANCHA POPULAR	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0984 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolizase en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

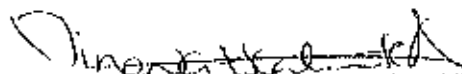
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Nº 0089417



MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH

1308M02814



AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-



AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 63 Tomo No. 5900
Guayaquil, 29 de Agosto 2013

CERTIFICO.-



AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: NADIA NATALY NAZARENO NIEVES

REPUBLICA DEL ECUADOR
MACIAS VILLANTA BONIFACIO
APellidos y Nombres de la Madre
RESABALA MARIA AUXILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2012-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-06

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FRENTE DEL CIUDADANO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANTON



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
MACIAS RESABALA
MARLENE ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA
FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

130519720-2



REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTONALES DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
130519720-2 128-0015
MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH
MANABI TOSAGUA
TOSAGUA
DUPLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001879
2642764 - 13/06/2012 14:31:44
2845764



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CANTON
MACIAS VILLANTA BONIFACIO
APellidos y Nombres de la Madre
RESABALA MARIA AUXILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2012-01-06
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-06

[Signature]

INFORME DE LINDEROS

NORTE: CALLE PUBLICA EN 32,80 M SIGUIENDO SU TRAZADO

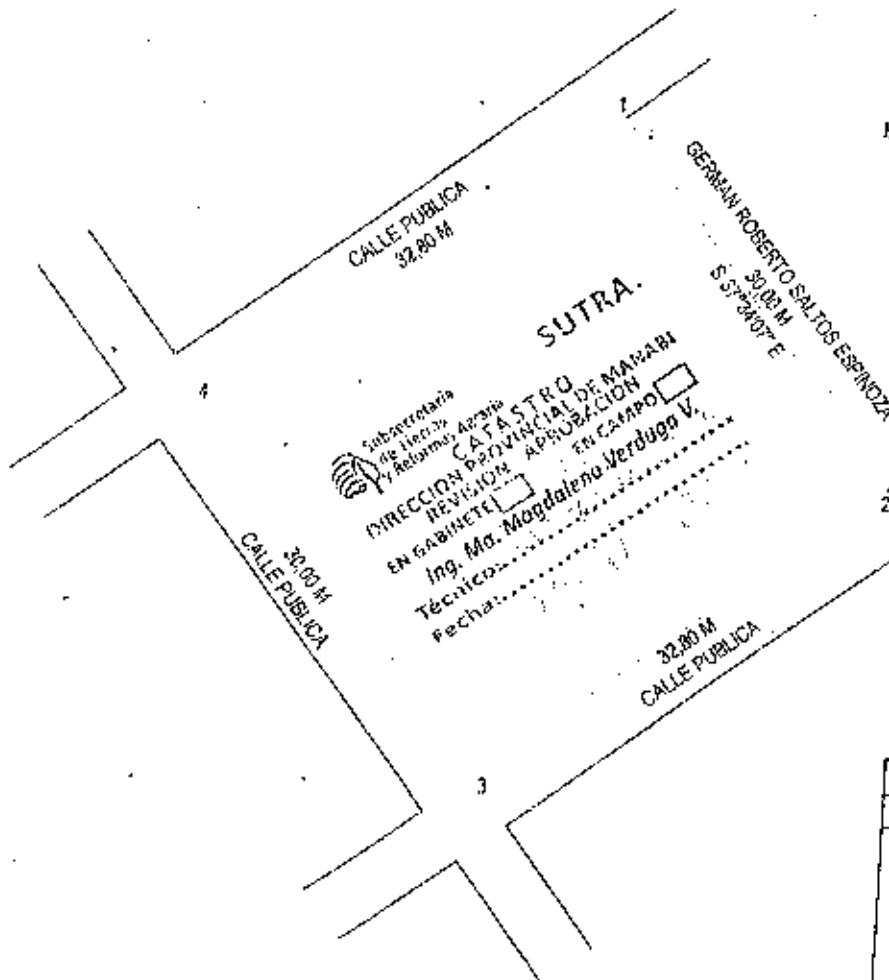
SUR: CALLE PUBLICA EN 32,80 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

ESTE: GERMAN ROBERTO SALTOS ESPINOZA EN 30,00 M RUMBO S 37°34'07" E.

OESTE: CALLE PUBLICA EN 30,00 M, SIGUIENDO SU TRAZADO

N

UBICACIÓN GEOGRAFICA
MANTA CT MIM-A4.3491-U SERIE J721
ESCALA 1:50.000



Subsecretaría de Tierras y Reclamaciones Agrarias
Proyecto de Cooperación Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *Hogelina Verdugo*

FECHA: 25-02-2013

CUADRO DE COORDENADAS		
	X	Y
1	529148.00	9889721.00
2	529166.29	9889697.22
3	529140.29	9889677.22
4	529122.00	9889701.00

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS84

PROPIETARIO: MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH		ESCALA: 1:500
PROVINCIA: MANABI	PARROQUIA: MANTA	FECHA: OCTUBRE DEL 2012
CANTON: MANTA	SECTOR: REVANCHA POPULAR	SUPERFICIE: 0,0984 HAS.
FIRMA SOLICITANTE: <i>[Firma]</i>	REVISIÓN Y APROBACIÓN: <i>[Firma]</i> TÉCNICO SUBSECRETARÍA DE TIERRAS	FIRMA RESPONSABLE: <i>[Firma]</i> ARG. MARIA A. PONCE

(Contd.)

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	4172
DELEGACION:	MANABI	COD PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0984 HAS.										COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI				CANTON		MANTA				P	X	Y
PARROQUIA	MANTA				SECTOR		REVANCHA POPULAR				2	629166,29	9839697,22
TOPOGRAFIA	PLANO	30	ONDULADO	50	QUEBRADO	20	ALTITUD	144	3	629140,29	9839677,22		
FUENTES DE AGUA:	OTROS												
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA												
TIERRAS DEL ESTADO POR	TIERRAS BALDIAS												
											DATUM:	UTM-WGS-84	
											ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI-PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

(2)

ZONIFICACION Y MANEJO ,
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
SI	0,0274		
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
MAIZ	0,0500	2 MESES	SIEMBRA

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0160	EJECUTADO	MEJORAMIENTO
CASA	0,0060	EJECUTADO	MEJORAMIENTO

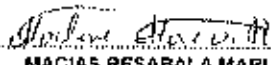
IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFONESTACION	X	X		X
QUEMA DE RESIDUOS	X	X		X

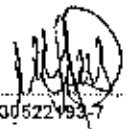
MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE	
LIMPIEZA DEL PREDIO	
CONSTRUCCION DE HUERTOS ORGANICOS	
NO UTILIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
MACIAS RESABALA MARLENE ELIZABETH
 130518728-2

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
 Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 
 130522193-7

F.
 C-I

FECHA: 29/11/2012

(Conte)
... QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA M.A.G.A.P. A FAVOR DE MARLENE ELIZABETH MACIAS RESABALA, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA \$35.43 MANTA, Noviembre 14 del 2013.-EL NOTARIO ENCARGADO.-

Agustín González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION, -EL NOTARIO ENCARGADO.-

Agustín González Melgar
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
DE MANTA

